



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

bol. 3039

VISTO el expediente F.E. N° 21/12, caratulado: "S/
SOLICITA INTERVENCIÓN DE LA FISCALÍA DE ESTADO"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación realizada por el Sr. Domingo Seferino Chamorro, D.N.I. N° 14.576.220, en su calidad de beneficiario de la pensión instituida por la ley provincial N° 407, con sus modificatorias y complementarias.

Que en relación con el asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 08 /12, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse íntegramente reproducidos.

Que, conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza, deviene procedente el dictado del presente acto a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las actuaciones vinculadas a la presentación realizada por el Sr. Domingo Seferino Chamorro; ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° 08 /12.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber a la Señora Gobernadora la necesidad de que tenga presente lo expuesto en los párrafos antepenúltimo y penúltimo del Dictamen F.E. N° 08 /12, a los fines allí indicados.

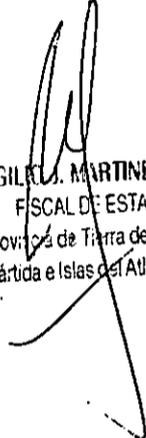
ARTÍCULO 3°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 21/12 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, dejándose constancia en el registro correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **08** /12, notifíquese fehacientemente a la Señora Gobernadora de la Provincia y al denunciante.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 36 /12.-

Ushuaia, - 4 JUN. 2012


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SICA
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur